



## **MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

### ***REQUISITOS DE ADMISIÓN***

Serán admitidos en la carrera graduados universitarios en carreras de grados con una duración no menor de 4 años que hayan egresado de universidades argentinas o extranjeras. En caso de estudiantes extranjeros su admisión no significará reválida de título de grado ni lo habilitará para ejercer su profesión en el país.

Será admitido el cursado de módulos específicos, sin aspirar al título de posgrado. La aprobación de módulos singulares dará derecho a la recepción de certificados de aprobación del módulo, en el que constará el nombre del o de los profesores, el programa analítico, la carga horaria y la calificación obtenida. En los casos en que las condiciones de admisión que contemplen la exigencia de aprobación de módulos considerados pre-requisitos, éstas serán fijadas por el Comité Académico a propuesta del Director de Carrera.

A fin de determinar la competencia del postulante para ser inscripto en la carrera el Comité Académico evaluará las solicitudes presentadas teniendo en cuenta Título Universitario de grado del postulante y su currículum vitae. El postulante deberá presentar como mínimo la siguiente documentación al efecto de solicitar su inscripción:

- a) Formulario de inscripción debidamente completado y firmado.
- b) Copias del DNI (tres primeras horas y cambio de domicilio)
- c) Copias del título de grado debidamente legalizados por la Universidad de origen. Para el caso de título otorgado por Universidad extranjera, se exige además legalización del Ministerio de Cultura y Educación de su País o su equivalente y por la Embajada Argentina sita en el país de origen
- d) Certificado analítico de materias de grado.
- e) Copias del título de estudios superiores al de grado si lo tuviera y certificado analítico de materias.
- f) Currículum vitae actualizado y firmado
- g) Dos fotos actuales.
- h) Certificación que acredite dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros no hispanohablantes.

Las copias de la documentación ante señalada deben ser autenticadas por autoridad competente o por la secretaria de Postgrado quien acreditará haber tenido a la vista los originales que devolverá al interesado.

